



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: FELIPE TORRES NEIRA
DEMANDADO: JOHANNA MAYELCI MORALES AGUILERA
RADICACION: 2019-00160

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de enero de 2.020. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

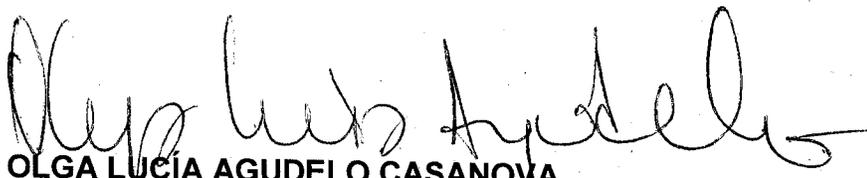
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintitrés (23) de enero de dos mil veinte (2.020)

Téngase como agregado y en conocimiento de las partes, el memorial allegado por el Director del Instituto de Transito y Transporte de Acacias – Meta, obrante a folio 6, relacionado con la medida cautelar decretada en el presente proceso.

Ahora bien, registrado como fue el embargo sobre el vehículo con placa JCH-82E, previo al decreto del secuestro, se requiere a la parte interesada para que indique en que ciudad se encuentra el automotor circulando.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 003 del
24 ENE 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria